



Aguaray (S), 03 NOV 2025

RESOLUCION N° 2250 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4101/25, presentado por la Srta. MATORRA, MARIANA VALERIA, CUIL N° 27-40523736-4, con domicilio particular en Avda. Los Lapachos, Villa Sagrada de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "VTA. AL P/MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS", el que estará ubicado en Avda. Sarmiento, B° Centro, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1°.- Conceder a la Srta. MATORRA, MARIANA VALERIA, CUIL N° 27-40523736-4, la habilitación correspondiente, de un local comercial con el Rubro: "VENTA AL P/MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS", a partir de fecha: 01-09-25, el que estará ubicado en Avda. Sarmiento, Villa Sagrada de esta Localidad.

ART. 2°.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.689, Cód. Afip. 453291.

ART. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

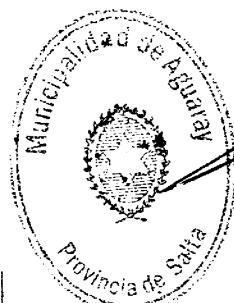
ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archíyese.

Let

GUSTAVO J. IRALIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

DIRECCION DE RENTAS



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso